



**JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< **HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**8. CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN COMO DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING (ARRENDAMIENTO OPERATIVO) CON OPCIÓN DE COMPRA DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXPTE. CSUM 37/2014).**

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 18 de noviembre, en la que EXPONE:

QUE el Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el 11 de junio de 2014, acordó aprobar el expediente para la licitación del contrato de SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING (ARRENDAMIENTO OPERATIVO) CON OPCIÓN DE COMPRA, DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, con un presupuesto de 217.053,24 euros, IVA incluido (31.007,61 euros/año) para siete anualidades, autorizando su adjudicación mediante procedimiento abierto, y ordenando la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), así como en el BOE y perfil del contratante. Asimismo acordó elevar dicha propuesta a la superior aprobación del Ayuntamiento Pleno, que la acordó en los mismos términos en sesión celebrada el 25 de junio de 2014.

QUE remitido al DOUE, el día 23 de julio de 2014 dicho anuncio, y concluido el plazo máximo para presentación de proposiciones el día 1 de septiembre de 2014, no se presenta ninguna, según certificado de Secretaría de fecha 9 de septiembre de 2014.

QUE el Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2014, acordó declarar desierta la licitación para contratar por procedimiento abierto el SUMINISTRO MEDIANTE RENTING (ARRENDAMIENTO OPERATIVO) CON OPCIÓN DE COMPRA DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSUM 37/2014) por no haberse presentado licitadores y someterlo al Pleno, para su aprobación superior.

Por todo ello, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE y 4 EU), adopta los siguientes

**ACUERDOS:**

*PRIMERO: Declarar desierta la licitación para contratar por procedimiento abierto el SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING CON OPCIÓN DE COMPRA, DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM 37/2014, por no haberse presentado licitadores.*

**SEGUNDO:** Proceder a la anulación de la autorización del gasto en la aplicación presupuestaria 3420 20200, por importe de 10.335,87 euros para el ejercicio 2014, revirtiendo

este importe al disponible de la aplicación; asimismo para los ejercicios futuros por importe de 31.007,61 euros para 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; y de 20.671,71 euros para el ejercicio 2021.

TERCERO: Ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante. Comunicar a Intervención, para su conocimiento y a los oportunos efectos.

Intervenciones

.../...

>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en San Vicente del Raspeig, a veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

Vº Bº

LA ALCALDESA  
PD. 1203 de 16/6/11  
EL CONCEJAL DELEGADO  
AREA DE PRESIDENCIA

José Juan Zaplana López

